

SELECTIVIDAD EN PEDAGOGÍA

SEÑOR DIRECTOR:

Si bien valoramos el debate que se ha dado en este medio respecto a los criterios de admisión a Pedagogía y la opinión de los investigadores de **Clapes UC**, nos preocupa que no se ahonde con mayor rigor qué significa contar con estudiantes que no cumplen con los requisitos que estableció en un inicio la Ley de Carrera Docente.

Debemos ser claros: la literatura especializada es contundente en mostrar una relación directa entre mayores exigencias de ingreso y un mejor desempeño docente, lo que impacta positivamente en el aprendizaje y el bienestar socioemocional de los estudiantes. Si bien aún quedan desafíos para entender lo que significa 502 o 590 puntos en la PAES Regular, la medición evalúa competencias como el desarrollo de habilidades matemáticas para el desempeño en la vida cotidiana o la comprensión lectora, es decir, habilidades básicas para tener adecuadas trayectorias académicas. ¿Qué significa utilizar como puntaje de corte 502 puntos? Que el estudiante solo pudo responder correctamente 24 de 60 preguntas. Además, en particular sobre la prueba M1, se ha mencionado que no es una prueba difícil y que puede ser altamente predictiva del desempeño académico de los estudiantes en primer año universitario.

Entendemos la preocupación por las matrículas, pero el foco debe estar en el aprendizaje de los estudiantes. Relativizar los estándares acordados es

darle la espalda no solo al debate que el país merece, sino también a los niños y niñas y a los miles de profesores que ya eligieron educar.

Verónica Cabezas

Directora ejecutiva de Elige Educar